



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### N° 691-2024-UNF/CO

Sullana, 09 de septiembre de 2024.

#### VISTOS:

Oficio N° 164-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 04 de julio de 2024; Oficio N° 406-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha el 05 de julio de 2024; Oficio N° 1244-2024-UNF-VPAC de fecha 09 de julio de 2024; Informe N° 0692-2024-UNF-OAJ, de fecha 28 de agosto de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III, se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

#### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.



#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

#### SEXTO. ÓRGANOS DE LÍNEA

(...)

##### 06.4. Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

(...)

06.4.1. Unidad de Asuntos Culturales.

##### 06.4.2. Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

(...)

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto en mención establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, en su Artículo 47 titulado "Órganos de línea" se tiene entre los órganos de Línea dependientes del Vicerrectorado Académico, en su numeral 47.1 titulado "Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social" establece: Es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargado de diseñar, organizar, dirigir, implementar y ejecutar políticas, programas





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

y actividades Institucionales de Extensión Cultural y de Proyección Social de acuerdo con las características de aplicación de los programas de estudio que ofrece la universidad.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-UNF/CO, de fecha 06 de octubre de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), de ello se tiene que en el artículo 3 regula las funciones generales de la Universidad Nacional de Frontera indica:

Son funciones de la Universidad Nacional de Frontera, las siguientes:

- a) Formación profesional.
- b) Investigación.
- c) Extensión Cultural y Proyección Social.**
- d) Educación continua.
- e) Contribuir al desarrollo humano.
- f) Las demás que señale la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Así mismo en el Artículo 92 regula las "Funciones de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social" estableciendo en el numeral 92.5 como función: Programar, dirigir, ejecutar y evaluar los planes de trabajo de proyección social y extensión cultural, de Responsabilidad Social Universitaria y Voluntariado Universitario, en coordinación con los departamentos académicos de las facultades.

Que, Oficio N° 164-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 04 de julio de 2024, el jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" denominado: "Tutores Brillantes", presentado por la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, en alianza estratégica con la unidad de Gestión Educativa Local Sullana- UGEL- Sullana, el mismo que será ejecutado en la I.E N° 20501 "El Nazareno", por lo antes expuesto, solicita su revisión y posterior aprobación y para ser derivado a instancias superiores.

Que, con Oficio N° 406-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha el 05 de julio de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite al Vicepresidente Académico el Plan de Trabajo mencionado líneas arriba el cual no requerirá presupuesto alguno porque se encuentra inmersa en el Plan de Trabajo 2024 de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social - UPRS, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 364-2024-UNF/CO, por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante sesión de comisión organizadora.

Que, con Oficio N° 1244-2024-UNF-VPAC de fecha 09 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" denominado: "Tutores Brillantes" para que sea considerado en agenda de Sesión Organizadora para aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0692-2024-UNF-OAJ, de fecha 28 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de asesoría Jurídica emite opinión correspondiente y concluye que, es factible





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

jurídicamente la aprobación del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" denominado: "Tutores Brillantes" conforme a los considerados expuestos en el presente informe.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 065-2024-SO-CO, de fecha 05 de septiembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Voluntariado "TUTUMANTA" denominado: "Tutores Brillantes", propuesto por Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 065-2024-SO-CO, de fecha 05 de septiembre del 2024.

Página | 4

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo de Voluntariado "TUTUMANTA" denominado: "Tutores Brillantes", propuesto por Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

  
Dr. José Florentino Molero López  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
Alvaro Rosendo Galloso Torres  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



## PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA" DENOMINADO: "TUTORES BRILLANTES"

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Sullana – Perú

**2024**



# ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN..... 2**
- I. INFORMACIÓN GENERAL ..... 1**
- II. JUSTIFICACIÓN ..... 1**
- III. ANTECEDENTES..... 2**
- IV. MARCO NORMATIVO ..... 2**
- V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS (RSU)..... 3**
- VI. OBJETIVOS EDUCACIONALES. .... 3**
- VII. ESTRATEGIAS..... 4**
- VIII. TEMÁTICAS ..... 5**
- IX. ACTIVIDADES A REALIZAR: ..... 5**
- X. COMPETENCIAS ..... 6**
- XI. PRODUCTOS FINALES ..... 6**
- XII. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN..... 6**
- XIII. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO ..... 7**
- XIV. PRESUPUESTO..... 7**
- XV. CRONOGRAMA: ..... 8**
- 1. Título del Plan de Trabajo: "Área de matemática" ..... 10**
- 2. Título del Plan de Trabajo: "Área de comunicación". ..... 17**
- 3. Título del Plan de Trabajo: "Área de Ingles" ..... 31**







## INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) mediante sus funciones de Responsabilidad Social asumen un rol protagonista en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con la comunidad universitaria en la investigación, educación con formación en valores de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social. Para lo cual, se va implementando instrumentos y estructuras específicas para asumir las tareas y/o actividades que, en materia de cooperación al desarrollo y voluntariado, tienen asignadas, contribuyendo así, al fomento efectivo de la práctica solidaria en sus respectivas comunidades.

Según la Ley Universitaria Ley N° 30220, en el capítulo XIII de Responsabilidad Social Universitaria, artículo 124°, estipula que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. Asimismo, la responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria".

Según el modelo de Acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria, diseñado por SINEACE, en el estándar 25: Responsabilidad Social, que a la letra dice: "El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes".

El Programa de Voluntariado Universitario "**TUTUMANTA**", palabra en quechua, que significa Amanecer, busca crear una cultura de solidaridad, esperanza, hermandad y brinda nuevas oportunidades de mejora de la calidad de vida, a las comunidades menos favorecidas del entorno local.

La UNF, como institución académica generadora de conocimiento e investigación, ejecutará el presente Plan de Trabajo voluntariado "**TUTUMANTA**", denominado: "*Tutores Brillantes*", a través de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social dependiente de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, en alianza estratégica con la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana – UGEL, brindando una educación forjada en valores y responsabilidad social, conjuntamente con la formación académica e investigación como elementos imprescindibles de la institución universitaria, es por ello que, el rol de este voluntariado universitario resulta fundamental para la disminución de brechas sociales.

En tal sentido los estudiantes de la UNF, asesorados por docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, desarrollarán tres (03) planes de trabajo en las áreas de matemática, comunicación e inglés, desarrollándose en las instalaciones de la Institución Educativa N°20501 "El Nazareno", dirigido a estudiantes de sexto grado de Nivel Primaria, contribuyendo al mejoramiento del rendimiento académico y desarrollo integral de los estudiantes en la I.E. N°20501 - "El Nazareno", a través de la implementación de un programa de voluntariado universitario "**TUTUMANTA**" denominado "*Tutores Brillantes*", ofreciéndoles los instrumentos que permitan la promoción y construcción de una comunidad comprometida y solidaria con los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Asimismo, en el plan en mención se podrá incrementar otras actividades académicas en el presente año lectivo y/o en lo sucesivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Institución**

: Universidad Nacional de Frontera.  
Unidad de Gestión Educativa Local Sullana – UGEL.

**1.2. Oficina**

: Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

**1.3. Unidad**

: Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

**1.4. Responsables UNF**

: CPC. Juan Carlos Larrea Abad.  
Ing. Fredy Wilson Gaona Niño.  
Tec. Zareli Orozco Nunura  
Bach. Elizabeth Leonor Zamorano Escalante.  
Bach. Steven Emanuel López Alcedo.

**1.5. Responsables UGEL**

: Dra. Maximina Angélica Deza Sánchez  
**(Directora de UGEL -SULLANA)**  
Dra. Gloria Martínez Gonzales  
Mg. Alex Raúl Alcedo Ordinola  
Lic. Cesar Alexander Rosales Correa



**1.6. Docentes Responsables**

: Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo  
Mg. Alba Marina Camino Ordinola  
Mg. Karla Fabrinna Fariás Añazco

**1.7. Estudiantes Responsables**

: Minerva Imán Nima  
Carla Juliana Castillo Campos  
Límbert Vladimiro Castillo Saavedra  
Piero Aldair Távara Aponte  
Andy La Chira Alcarraz  
Ariana Sandoval Campos  
Angelly Pierina Quiroga Antón  
Ana Lucía Rojas Castillo  
Chamba León Eunisse Noelia  
Valeria Valdivia Sandoval  
Nicol Adrianzen Bello  
Jeraldine Clavijo Falcony  
Mireya Rojas Zapata  
Kleiber Reto Alburqueque



**II. JUSTIFICACIÓN**

El Voluntariado Universitario **"TUTUMANTA"** denominado: *"Tutores Brillantes"*, es una actividad educativa-formativa, debido a que desarrollará en nuestros estudiantes conciencia solidaria, académica, ciudadanía y humanística, que brinda nuevos conocimientos de aprendizaje en Instituciones Educativas con alto grado de deserción del entorno local, para que así la comunidad universitaria genere un cambio de conciencia y de actitud ante los retos de una sociedad desigual y no inclusiva. En esta oportunidad, se implementará a través de la presentación de tres (03) planes de trabajo adjuntos: un (01) plan de trabajo del área de matemática, un (01) plan de trabajo del área de comunicación y un (01) plan de trabajo del área de inglés, con efecto multiplicador sobre la realidad académica recibida en los





estudiantes de sexto grado de Nivel Primaria de la Institución Educativa N°20501 - "El Nazareno".

### III. ANTECEDENTES

La Unidad de Proyección y Responsabilidad Social dependiente de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social (DECPS) de la Universidad Nacional de Frontera, se creó con RCO N°009-2019-UNF/CO, de fecha 09 de enero de 2019, en la cual se aprueba el Estatuto de la UNF, con RCO N° 461-2021-UNF/CO se deja sin efecto dicho Estatuto y se aprueba nuevamente. Con RCO N° 377-2021-UNF/CO, de fecha el 06 de octubre de 2021, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), documento que contempla en su organigrama la nueva reestructuración de la Vicepresidencia Académica. En la cual, figura dos unidades orgánicas: la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social y la Unidad de Asuntos Culturales dependientes ambas de la DECPS.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprueba la: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera"

Con Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la UNF.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°490-2021-UNF/CO, de fecha 17 de diciembre de 2021, se aprueba la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local-Sullana y la Universidad Nacional de Frontera", con el objetivo de establecer y desarrollar mecanismos de cooperación mutua en beneficio de ambas instituciones, concurriendo con capacidades, esfuerzos y recursos.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°364-2024-UNF/CO, de fecha 06 de junio de 2024, se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2023 de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.

### IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por decreto supremo N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificación con Leyes N° 30489 y N° 30697.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la Sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- Resolución de Consejo Directivo N°045-2019-SUNEDU/CD, obtención de licenciamiento institucional de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 255-2019-UNF/CO, de fecha 31 de mayo de 2019







- Reglamento de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2020-UNF/CO – Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado el 17 de julio de 2020.
- Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD, modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera y reconoce la creación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.
- Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD – Modelo de Renovación de Licencia Institucional (Modelo que contiene las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación -CBC-R), aprobado el 02 de setiembre de 2021.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-UNF/CO – Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), aprobado el 06 de octubre de 2021.
- Resolución N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Resolución de Comisión Organizadora N°490-2021-UNF/CO - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local-Sullana y la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 066-2022-UNF/CO – Política del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada el 09 de febrero de 2022.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 197-2022-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025 Ampliado de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 06 de mayo de 2022.

## V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS (RSU)

Promover la responsabilidad social universitaria a través de la mitigación de problemas ambientales, sociales y económicos, reiterando el compromiso de corresponsabilidad que la Universidad tiene con su entorno local, provincial, regional y/o nacional, especialmente de los sectores más vulnerables.

## VI. OBJETIVOS EDUCACIONALES.

### 6.1. Objetivo General

Contribuir al mejoramiento del rendimiento académico y desarrollo integral de los estudiantes en la I.E. N°20501 - "El Nazareno", a través de la implementación de un programa de voluntariado universitario "TUTUMANTA" denominado: "Tutores Brillantes", promoviendo la igualdad de oportunidades educativas y la formación en valores de nuestros estudiantes universitarios.





## 6.2. Objetivos Específicos

- Fomentar valores y actitud solidaria en justicia social y de respeto.
- Fomentar y desarrollar el pensamiento crítico y el compromiso solidario entre los estudiantes de la UNF hacia la comunidad estudiantil en Instituciones Educativas con alto grado de deserción de la provincia de Sullana.
- Mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes en las competencias de lectura, escritura y comprensión lectora en el área de Comunicación mediante distintas actividades pedagógicas y participación activa de los estudiantes de la I.E. N°20501 - "El Nazareno".
- Desarrollar competencias en los estudiantes, en resolución y comprensión de problemas lógico-matemáticos en el área de matemática, a través de la implementación de actividades pedagógicas y participación activa de los estudiantes de la I.E. N°20501 - "El Nazareno".
- Desarrollar competencias en los participantes, relacionadas al conocimiento y comprensión de un idioma extranjero, a través de la implementación de un programa de dictado de clases en el área de inglés, dirigido a los estudiantes de la I.E. N°20501 - "El Nazareno".
- Generar alianzas estratégicas en cooperación de voluntariado con otras instituciones públicas y/o privadas y sociedad civil en general.
- Aprendizaje continuo en solución de conflictos y elaboración de soluciones constructivas.



## VII. ESTRATEGIAS

### 7.1. Acciones de sensibilización a la comunidad universitaria:

- Difusión de las acciones de voluntariado realizados por estudiantes y docentes de la UNF.
- Inscripción de docentes y estudiantes interesados en voluntariado "TUTUMANTA" de la UNF.
- Campañas de difusión en redes sociales.

### 7.2. Formación y capacitación:

- Acciones de formación básica, general y de introducción, en voluntariado.
- Acciones de formación específicas en voluntariado en campos de actuación social, sanitario, educativo, cultural y ambiental.

### 7.3. Apoyo para las acciones de voluntariado:

- Firma de convenios entre la UNF e instituciones públicas y privadas y sociedad civil en general.
- Alianzas estratégicas entre la UNF e instituciones públicas, privadas y sociedad civil en general.
- Reconocimiento a estudiantes y docentes por las acciones de voluntariado.







UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

### VIII. TEMÁTICAS

- a. Las temáticas del voluntariado universitario de la UNF abarcan: inclusión social, acción humanitaria, servicios sociales y academia.
- ✓ Ejes centrales:
- Formación y sensibilización, cuyo objetivo es la sensibilización en formación de valores, para reflexionar sobre la problemática de su realidad, procurando respuestas que propicien el cambio y mejora de la sociedad.
  - Acción Voluntaria, mediante la participación activa en las áreas académicas de intervención señaladas, pudiendo realizarse al interior de la UNF, siendo por medio de estas acciones voluntarias, como adquirir competencias, experiencias y habilidades personales.

### IX. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Coordinación entre la Unidad de Gestión Educativa Local-Sullana y la DECPS, para la ejecución del presente Plan de Trabajo.
- Coordinación con los docentes asesores del Plan de Trabajo.
- Elaboración del Plan de Trabajo.
- Presentación del Plan de Trabajo.
- Aprobación del Plan de Trabajo.
- Reuniones de coordinación con los voluntarios universitarios.
- Gestión para el préstamo de una (01) movilidad (bus) de la UNF, para el traslado de los estudiantes voluntarios y personal administrativo.
- Evento protocolar para la inauguración del voluntariado TUTUMANTA.
- Ejecución de los Planes de trabajo de áreas de matemática, comunicación e inglés.
- Elaboración del informe final.
- Presentación del informe final.
- Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores.







## X. COMPETENCIAS

### 10.1. Competencias con enfoque de responsabilidad:

#### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-SULLANA

- Se proporcionará data de estudiantes beneficiarios a las actividades de reforzamiento.
- Se gestionó el acondicionamiento con la institución educativa para el desarrollo de las actividades de reforzamiento académico, a cargo de los voluntarios.
- Inducción a los estudiantes voluntarios, previo al desarrollo de las actividades.
- Programación escolar de cada institución educativa para el desarrollo del voluntariado universitario.
- Reconocimiento y felicitación, para los docentes asesores, estudiantes voluntarios y responsables de las actividades de reforzamiento académico.

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

- Disponibilidad de voluntarios y docentes para la ejecución de las actividades de reforzamiento.
- Elaboración del plan de trabajo de voluntariado universitario, dirigido a estudiantes de quinto grado de primaria.
- Reforzamiento académico en los cursos de matemática, comunicación e inglés.
- Coordinación de las áreas pertinentes para la elaboración del plan de trabajo de voluntariado.

## XI. PRODUCTOS FINALES

- Elaboración de sesión de aprendizaje y resúmenes de materias.
- Ejercicios y exámenes prácticos a los estudiantes de la I.E.
- Juegos educativos y actividades lúdicas.
- Presentaciones y exposiciones de los estudiantes de la I.E.
- Desarrollo de Habilidades Sociales y Emocionales
- Actividades para mejorar habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
- Programas de mentoría para fomentar la autoestima y la resiliencia.
- Nivel de satisfacción para medir el rendimiento académico y bienestar de los estudiantes.

## XII. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de monitoreo, asesoramiento y evaluación estarán a cargo de los docentes asesores de los planes de trabajo voluntariado.







**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
**Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social**

**XIII. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO**

A la culminación de los planes de trabajo propuestos se elevará su respectivo informe final para la resolución y/o certificación correspondiente.

**XIV. PRESUPUESTO**

La gestión se realizará por la Universidad Nacional de Frontera a través de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, no requiriendo presupuesto alguno, debido a que se cuenta con el material y los insumos serán proporcionados por la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social y la Unidad de Gestión Educativa Local-Sullana.

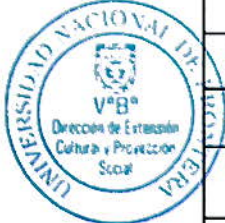






**XV. CRONOGRAMA:**

N°	Actividad	Programación																												Responsable
		mayo				junio				julio				agosto				setiembre				octubre				noviembre				
		S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	
01	Coordinación con la Institución UGEL-Sullana.	X																												DECPS - UPRS - UGEL
02	Coordinación con los docentes asesores del Plan de Trabajo		X																											DECPS - UPRS
03	Elaboración del Plan de Trabajo		X	X																										DECPS - UPRS
04	Presentación del Plan de Trabajo				X																									VPAC
05	Aprobación del Plan de Trabajo					X																								COMISIÓN ORGANIZADORA
06	Reuniones de coordinación con los voluntarios universitarios						X																							UPRS - VOLUNTARIOS
07	Gestión para el préstamo de una (01) movilidad (bus) de la UNF, para el traslado de los estudiantes voluntarios y personal administrativo							X																						DEC
08	Evento protocolar para la inauguración del voluntariado TUTUMANTA								X																					DEC
09	Ejecución de los Planes de trabajo de áreas de matemática, comunicación e inglés									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
10	Elaboración del informe final																											X		
11	Presentación del informe final																											X	X	
12	Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores																													



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## Plan de Trabajo de Voluntariado:

### “Área de Matemática”

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales



### Integrantes:

- Minerva Imán Nima
- Carla Juliana Castillo Campos
- Limbert Vladimiro Castillo Saavedra
- Piero Aldair Távara Aponte
- Andy La Chira Alcarraz

### Docentes Asesores:

Mg. Alba Marina Camino Ordinola

Sullana – Perú

2024







UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

**1. Título del Plan de Trabajo: "Área de matemática"**

**2. Facultad:**

Ciencias Económicas y Ambientales.

**3. Datos de los Docentes – Asesores:**

Mg. Alba Marina Camino Ordinola

**4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

Nº	CÓD DE UNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2024101026	Imán Nima Minerva	Coordinador	963994211	<a href="mailto:2024101026@unf.edu.pe">2024101026@unf.edu.pe</a>	
02	2024103011	Castillo Campos Carla Juliana	Miembro	916818857	<a href="mailto:2024103011@unf.edu.pe">2024103011@unf.edu.pe</a>	
03	2023101010	Castillo Saavedra Limbert Vladimiro	Miembro	992576184	<a href="mailto:2023101010@unf.edu.pe">2023101010@unf.edu.pe</a>	
04	2024105018	Távora Aponete Diego Aldair	Miembro	939941642	<a href="mailto:2024105018@unf.edu.pe">2024105018@unf.edu.pe</a>	
05	2024103027	La Chira Alcarraz Andy	Miembro	971617706	<a href="mailto:2024103027@unf.edu.pe">2024103027@unf.edu.pe</a>	

**5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**

Se centrará en las aulas de la I.E N°20501 - "El Nazareno".

**6. Datos personales o institucionales del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de RSU:**

Representante: Mg. Alex Raúl Alcedo Ordinola – Director de la I.E N°20501 - "El Nazareno"

**7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

El presente plan de trabajo voluntariado denominado: "área de matemática", se enmarca en la función del docente y estudiante universitario según Ley Universitaria N°30220.

Asimismo, busca desarrollar habilidades que refuercen el área de matemática a los estudiantes de sexto grado de primaria de la I.E. N°20501 - "El Nazareno", el cual tiene por finalidad brindar un reforzamiento académico en temas específicos del área de matemática, que permitirá el desarrollar y afianzar capacidades y habilidades en su nivel académico, en ello, surge la necesidad por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera asesorados por su docente de esta universidad, aportar a la comunidad estudiantil mediante el presente plan de trabajo.

Finalmente se indica que este plan de trabajo tiene como sustento legal, la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, aprobado de fecha 26 de noviembre de 2021 y evidenciando la acogida que este tipo de voluntariados son requeridos por la comunidad local.







### 8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El Plan de trabajo voluntariado "*área de matemática*", desarrollará puntualmente los contenidos de las cuatro operaciones básicas con números, operaciones con fracciones, ecuaciones, monedas y billetes, figuras geométricas, calculo mental, estadística, de acuerdo a su grupo etario. Por tanto, existe la necesidad por parte de la Universidad contribuir a la sociedad, mediante este plan de trabajo de voluntariado y brindar un reforzamiento en el área de matemática a los estudiantes de sexto de primaria de la I.E. N° 20201 "El Nazareno".

### 9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión.

### 10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas.

#### Temas a desarrollar:

**Sesión 1.** Teoría y problemas de MCM y MCD

**Sesión 2.** Operaciones combinadas

**Sesión 3.** Las cuatro operaciones fundamentales

**Sesión 4.** Planteo de Ecuaciones

**Sesión 5.** Cuadro de decisiones

**Sesión 6.** Problemas de cuatro operaciones y Operadores matemáticos

**Sesión 7.** Orden de información lineal y Cuadro de decisiones

**Sesión 8.** Planteo de ecuaciones

**Sesión 9.** Operaciones combinadas con conjuntos

**Sesión 10.** Fracciones equivalentes

**Sesión 11.** Fracciones equivalentes y Comparación de fracciones

**Sesión 12.** Adición y sustracción de fracciones

**Sesión 13.** Multiplicación y división de fracciones

**Sesión 14.** Potenciación y radicación de fracciones

### 11. Breve descripción del problema a abordar:

En la provincia de Sullana, existe un bajo nivel de conocimiento y dominio del área de matemática, debido a que muchas instituciones del nivel Primaria tienen serias deficiencias en los programas curriculares, específicamente en la estrategia pedagógica del área de matemática propuesto por el Ministerio de Educación, los estudiantes no tienen los aprendizajes básicos, en consecuencia, surge el riesgo de desaprobado el área de matemática por no haber logrado las competencias respectivas.

Además, los estudiantes de la I.E. N° 20501 - "El Nazareno", no tienen la posibilidad de reforzar académicamente con un profesor particular, pues no cuentan con los medios económicos para realizarlo.







## 12. Objetivos del Plan de Trabajo:

### 12.1. Objetivo General:

Desarrollar competencias en los estudiantes de sexto grado de primaria de la I.E. N°20501 - "El Nazareno", en resolución y comprensión de problemas lógico-matemáticos en el área de matemática, a través de la implementación de actividades pedagógicas y participación activa de los estudiantes.

### 12.2. Objetivos Específicos:

- Descubrir la capacidad de los estudiantes para abordar y resolver problemas matemáticos de manera lógica y eficiente.
- Fomentar una actitud positiva hacia las matemáticas y aumentar la confianza de los estudiantes en sus propias habilidades para aprender y aplicar conceptos matemáticos.
- Promover el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de razonamiento lógico a través de actividades y ejercicios matemáticos.
- Mostrar a los estudiantes cómo las matemáticas se aplican en situaciones del mundo real, para que comprendan la relevancia y la utilidad de lo que están aprendiendo.



13. **Número de beneficiarios esperados:** 20 estudiantes de quinto grado de nivel primaria.

14. **Duración del Plan de Trabajo:**

Inicio: 10/07/2024

Término: 31/10/2024

Se realizará el voluntariado de manera continua desde julio hasta octubre (incluido agosto)

15. **Total de horas:** Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

16. **Actividades a desarrollar.**

### 16.1. Descripción detallada de las actividades

- **Coordinación con el representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.
- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.
- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.





- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento académico de matemática.
- **Desarrollo del reforzamiento de matemática:** Desarrollo del reforzamiento académico del área de matemática del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Procesamiento y análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el reforzamiento académico del área de matemática.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.
- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.
- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante Resolución N° 460-2022-UNF/CO.
- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo de voluntariado.









**17. Equipos y/o Materiales a utilizar:**

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para docente
- Laptop / computadora
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Servicio de fotocopiadora
- Hojas bond
- Papelotes
- Plumones para papelotes
- Movilidad para los estudiantes

**18. Presupuesto:**

No requerirá presupuesto, dado que la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social brindará los requerimientos solicitados en el punto 17.

**19. Consideraciones:**

- Cada estudiante debe presentar un acta firmada por el padre o madre de familia, autorizar y comprometiéndose la asistencia permanente del estudiante beneficiario.
- La responsabilidad de la custodia de los estudiantes en las instalaciones de la UNF estará a cargo permanentemente de una persona integrante de la I.E. N°20501 - "El Nazareno"





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## Plan de Trabajo de Voluntariado: "Área de comunicación"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

### **Integrantes:**

Sandoval Campos Ariana  
Quiroga Antón Angelly Pierina  
Rojas Castillo Ana Lucia  
Chamba León Eunisse Noelia  
Villegas Ortiz, Gina Yacori

### **Docentes Asesores:**

Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco

Sullana – Perú  
**2024**







1. **Título del Plan de Trabajo:** "Área de comunicación".

2. **Facultad:**

Ciencias Empresariales y Turismo

3. **Datos de los Docentes – Asesores:**

Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco

E-mail: [kfariasa@unf.edu.pe](mailto:kfariasa@unf.edu.pe)

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables**

Nº	CÓD. DE UNIV.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
01	2024102048	Sandoval Campos Ariana	Coordinadora	998329085	<a href="mailto:2024102048@unf.edu.pe">2024102048@unf.edu.pe</a>	
02	2024102039	Quiroga Antón Angelly	Miembro	964891863	<a href="mailto:2024102039@unf.edu.pe">2024102039@unf.edu.pe</a>	
03	2024102043	Rojas Castillo Ana Lucía	Miembro	965743358	<a href="mailto:2024102043@unf.edu.pe">2024102043@unf.edu.pe</a>	
04	2024102014	Chamba León Eunisse Noelia	Miembro	980600788	<a href="mailto:2024102014@unf.edu.pe">2024102014@unf.edu.pe</a>	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo:** AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.

Se centrará en las aulas de la I.E N°20501 - "El Nazareno".

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

Representante: Mg. Alex Raúl Alcedo Ordinola – Director de la I.E N°20501 - "El Nazareno"

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

El presente plan de trabajo voluntariado denominado: "área de comunicación", se enmarca en la función del docente y estudiante universitario según Ley Universitaria N°30220.

Asimismo, busca desarrollar habilidades que refuercen el área de comunicación a los estudiantes de sexto grado de primaria de la I.E. N°20501 - "El Nazareno", el cual tiene por finalidad brindar un reforzamiento académico en temas específicos del área de comunicación, que permitirá el desarrollar y afianzar capacidades y habilidades en su nivel académico, en ello, surge la necesidad por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera asesorados por su docente de esta universidad, aportar a la comunidad estudiantil mediante el presente plan de trabajo.







**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA**

**Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social**  
Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Finalmente se indica que este plan de trabajo tiene como sustento legal, la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, aprobado de fecha 26 de noviembre de 2021 y evidenciando la acogida que este tipo de voluntariados son requeridos por la comunidad local

### **8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

En la I.E. N°20501 "El Nazareno", en el existe un porcentaje significativo de estudiantes que requieren reforzamiento académico en el área de comunicación, que por motivos socioeconómicos y la falta de acceso no pueden adquirir un reforzamiento particular. Esta situación ha llevado a que muchos de ellos presenten resultados académicos negativos, con un alto índice de calificaciones desaprobatorias. Por lo tanto, el desarrollo del presente plan de trabajo tiene como objetivo mitigar este problema y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en el área de Comunicación.

### **9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:**

Línea de Inclusión.

### **10. Temática a trabajar:**

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas.

#### **Temas a desarrollar:**

**Sesión 1.** La comunicación

**Sesión 2.** Signos de puntuación

**Sesión 3.** El sustantivo

**Sesión 4.** El adjetivo

**Sesión 5.** El pronombre

**Sesión 6.** El verbo regular

**Sesión 7.** El verbo irregular

**Sesión 8.** El sujeto – clases

**Sesión 9.** El predicado - estructura

**Sesión 10.** La sílaba

**Sesión 11.** El diptongo, triptongo y hiato

**Sesión 12.** La tilde

**Sesión 13.** Uso de las grafías

**Sesión 14.** Figuras literarias

**Sesión 15.** El afiche

**Sesión 16.** El Artículo

**Sesión 17.** La poesía

### **11. Breve descripción del problema a abordar:**

En la provincia de Sullana, existe un bajo nivel de conocimiento y dominio del área de comunicación, debido a que muchas instituciones del nivel Primaria tienen serias deficiencias en los programas curriculares, específicamente en la estrategia pedagógica del área de comunicación propuesto por el Ministerio de Educación, los estudiantes no tienen los aprendizajes básicos, en consecuencia, surge el riesgo de desaprobación el área de comunicación por no haber logrado las competencias respectivas.





Además, los estudiantes no tienen la posibilidad de reforzar académicamente con un profesor particular, pues no cuentan con los medios económicos para realizarlo.

## 12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

### 12.1. Objetivo General:

Mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes en las competencias de lectura, escritura y comprensión lectora en el área de Comunicación mediante distintas actividades pedagógicas y participación activa de los estudiantes de la I.E. N°20501 - "El Nazareno".

### 12.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades comunicativas en los estudiantes de la I.E. N°20501 - "El Nazareno", relacionadas a las competencias afines y comprensión del área de comunicación.
- Implementar un taller en el área de comunicación a los estudiantes de la I.E. N°20501 - "El Nazareno".
- Promover el uso de estrategias de aprendizaje del área de comunicación. Incentivar a los estudiantes de la I.E. N°20501 - "El Nazareno", el aprendizaje permanente de Plan Lector.

13. Número de beneficiarios esperados: 20 estudiantes de sexto grado de nivel primaria

### 14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio: 10/07/2024

Término: 31/10/2024

Se realizará el voluntariado de manera continua desde julio hasta diciembre (incluido agosto)

15. Total de horas: Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

### 16. Actividades a desarrollar:

#### 16.1. Descripción detallada de las actividades:

- **Coordinación con el representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.
- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.
- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento académico de comunicación.

- **Desarrollo del reforzamiento de comunicación:** Desarrollo del reforzamiento académico del área de comunicación del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Procesamiento y análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el reforzamiento académico del área de comunicación.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.
- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.
- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante Resolución N° 460-2022-UNF/CO.
- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo de voluntariado.









UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

**17. Equipos y/o Materiales a utilizar:**

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para docente
- Laptop / computadora
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Servicio de fotocopidora
- Hojas bond
- Papelotes
- Plumones para papelotes
- Movilidad para los estudiantes

**18. Presupuesto:**

No requerirá presupuesto, dado que la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social brindará los requerimientos solicitados en el punto 17.

**19. Consideraciones:**

- Cada estudiante debe presentar un acta firmada por el padre o madre de familia, autorizar y comprometer la asistencia permanente del estudiante beneficiario.
- La responsabilidad de la custodia de los estudiantes en las instalaciones de la UNF estará a cargo permanentemente de una persona integrante de la I.E. N°20501 "El Nazareno"



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## Plan de Trabajo de Voluntariado:

### "Área de Ingles"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

#### **Integrantes:**

Valdivia Sandoval Valeria  
Adrianzen Bello Nicol  
Clavijo Falcony Jeraldine  
Rojas Zapata Mireya  
Reto Alburqueque Kleiber

#### **Docentes Asesores:**

Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo

Sullana – Perú  
**2024**







UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

1. Título del Plan de Trabajo: "Área de Inglés"

2. Facultad:

Ciencias Empresariales y Turismo.

3. Datos de los Docentes – Asesores:

M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo

E-mail: [jsantacruz@unf.edu.pe](mailto:jsantacruz@unf.edu.pe)

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:

Nº	CÓD. DE UNIV.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
01	20202029	Valdivia Sandoval Valeria	Coordinadora	921581933	<a href="mailto:20202029@unf.edu.pe">20202029@unf.edu.pe</a>	
02	2020102002	Adrianzen Bello Nicol	Miembro	929317377	<a href="mailto:2020102002@unf.edu.pe">2020102002@unf.edu.pe</a>	
03	2020102009	Clavijo Falcony Jeraldine	Miembro	921181519	<a href="mailto:2020102009@unf.edu.pe">2020102009@unf.edu.pe</a>	
04	2020202026	Rojas Zapata Mireya	Miembro	945767535	<a href="mailto:2020202026@unf.edu.pe">2020202026@unf.edu.pe</a>	
05	2020102023	Reto Alburqueque Kleiber	Miembro	977585390	<a href="mailto:2020102023@unf.edu.pe">2020102023@unf.edu.pe</a>	



5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.

Se centrará en las aulas de la I.E N°20501 - "El Nazareno".

6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:

Representante: Alex Raúl Alcedo Ordinola – Director de la I.E N°20501 - "El Nazareno"

7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

El presente Plan de Trabajo de Voluntariado denominado "Área de Inglés", para estudiantes de sexto de primaria de la I.E. N°20501 "El Nazareno", se enmarca dentro de los fines de la universidad, dado que esta busca generar impacto en la sociedad, así mismo, formar a los jóvenes universitarios con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país (Ley Universitaria - Ley N°30220).

Este plan busca desarrollar habilidades del idioma inglés en los estudiantes de sexto de primaria de la I.E. N°20501 "El Nazareno"; el cual tiene por finalidad de restituir los derechos de los estudiantes, considerando que esta población no cuenta con recursos económicos para poder costear clases particulares o de reforzamiento de cualquier curso, ante ello surge la necesidad por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de



la Universidad Nacional de Frontera de aportara la comunidad mediante el presente plan de trabajo.

### 8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El área de inglés desarrollará puntualmente los contenidos básicos del idioma acorde al grupo etéreo de los participantes. Por tanto, existe la necesidad por parte de la Universidad de contribuir a la sociedad, mediante este plan de trabajo de voluntariado y busca brindar un desarrollo integral a los estudiantes sexto grado de primaria de la I.E. N°20501 "El Nazareno", con énfasis en los estudiantes de bajo recursos, propiciando así su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos. Es importante que la academia brinde las oportunidades para facilitar el aprendizaje del idioma inglés a adolescentes que se encuentran en condición vulnerable.

### 9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión

### 10.- Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas.

#### Temas a desarrollar:

**Sesión 1.** Hi, there!

**Sesión 2.** How do you spell your name?

**Sesión 3.** How old are you?

**Sesión 4.** Where are you from?

**Sesión 5.** Do you do? What does she/ he

**Sesión 6.** Who 's that?

**Sesión 7.** Family ties

**Sesión 8.** What 's in your backpack?

**Sesión 9.** What are they?

**Sesión 10.** What do you look like?

**Sesión 11.** What are you like?

### 11. Breve descripción del problema a abordar:

En la provincia de Sullana, existe un nivel muy bajo de conocimiento y dominio del idioma inglés, debido a que muchas instituciones del nivel primaria no consideran en su programa curricular esta área, por lo que en el nivel primaria este problema se acentúa, dado que los estudiantes no tienen los aprendizajes básicos y teniendo como consecuencia el riesgo de desaprobado y no lograr las competencias en esta área curricular.

Además, estos estudiantes, no tienen la posibilidad de estudiar de manera particular este importante idioma, pues no cuentan con los medios económicos para realizarlo.







## 12. Objetivos del Plan de Trabajo:

### 12.1. Objetivo General:

Desarrollar competencias en los participantes, relacionadas al conocimiento y comprensión de un idioma extranjero, a través de la implementación de un programa de dictado de clases en el área de inglés, dirigido a los estudiantes de la I.E. N°20501 - "El Nazareno".

### 12.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar competencias en los estudiantes de sexto de primaria de la I.E. N°20501 - "El Nazareno", relacionadas al conocimiento y comprensión del área de inglés como lengua extranjera.
- Implementar un programa en el área de inglés a estudiantes de sexto de primaria de la I.E. N°20501 - "El Nazareno"
- Promover el uso de estrategias de aprendizaje del idioma inglés a temprana edad.
- Incentivar a los estudiantes de sexto de primaria de la I.E. N°20501 "El Nazareno", el aprendizaje permanente del idioma inglés.

13. **Número de beneficiarios esperados:** 20 estudiantes de quinto grado de nivel primaria

## 14. Duración del Plan de Trabajo:

**Inicio:** 10/07/2024

**Término:** 31/10/2024

Se realizará el voluntariado de manera continua desde julio hasta octubre (incluido agosto)

15. **Total de horas:** Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

## 16. Actividades a desarrollar.

### 16.1. Descripción detallada de las actividades

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RESOLUCIÓN N° 460-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas de la UNF y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.
- **Coordinación con el representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.
- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el área de inglés.
- **Desarrollo del área de inglés:** Desarrollo del área de inglés con los adolescentes del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
**Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social**

- **Procesamiento y Análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el área de inglés.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.
- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.
- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante Resolución N° 460-2022-UNF/CO.
- **Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los participantes, ponentes y organizadores del plan de trabajo de voluntariado.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

16.2. Cronograma de actividades:

	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO																									N° HORAS/ ACTIVIDAD										
		Mayo					Junio				Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre						
		1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s		3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s		
1	Coordinación con el representante de los beneficiarios	x	x	x																															5h		
2	Elaboración y presentación del plan de trabajo				x	x																													6h		
3	Aprobación del plan de trabajo						x	x	x																										0h		
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente									x																									4h		
5	Elaboración de material didáctico										x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				57h			
6	Desarrollo del Reforzamiento de comunicación										x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				57h			
7	Procesamiento y análisis de información																																x		4h		
8	Aplicación de encuesta de satisfacción																																x		4h		
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción																																x		4h		
10	Elaboración del Informe Final																																x	x		4h	
11	Presentación de informe Final																																	x		4h	
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores																																		x	x	4h
<b>TOTAL DE HORAS</b>																											150h										



*[Handwritten signature]*



**17. Equipos y/o Materiales a utilizar:**

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para voluntaria – docente
- Laptop / computadora
- Proyector
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Parlante
- Servicio de fotocopidora
- Hojas bond
- Papelotes
- Plumones para papelotes
- Movilidad para los estudiantes

**18. Presupuesto:**

No requerirá presupuesto, dado que la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social brindará los requerimientos solicitados en el punto 17.

**19. Consideraciones:**

- Cada estudiante debe presentar un acta firmada por el padre o madre de familia, autorizar y comprometiéndose a la asistencia permanente del estudiante beneficiario.
- La responsabilidad de la custodia de los estudiantes en las instalaciones de la UNF estará a cargo permanentemente de una persona integrante de la I.E.

